

ADMISIÓN DE ALUMNADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN LA EOI DE OVIEDO PARA EL CURSO 2010-2011

Plazo: del 7 al 18 de junio.

El impreso se recoge en conserjería (o en la Web) y se entrega cumplimentado en secretaría de 9:00 a 14:00 h.

ACCESO	Tener mínimo 16 años cumplidos antes del 31 de diciembre de 2010
	Tener mínimo 14 años cumplidos antes del 31 de diciembre de 2010 para un idioma distinto del cursado en la ESO como primera lengua extranjera.
SI SOLICITAN ADMISIÓN →	➤ Quienes se matriculen por primera vez en la EOI de Oviedo.
	➤ Quienes hayan interrumpido sus estudios en la EOI de Oviedo.
	➤ Quienes procedan de la modalidad a distancia "That 's English".
	➤ Quienes procedan de la modalidad libre.
	➤ Quienes reanuden o empiecen un idioma distinto al cursado en el curso 2009-2010. (Solicita admisión para el nuevo idioma)
	➤ Todos los alumnos (oficiales y libres) que se presenten a la prueba de certificación y se vayan a matricular en el siguiente nivel como alumnos oficiales en la modalidad presencial.
NO SOLICITAN ADMISIÓN →	➤ Quienes no se inscriben a la prueba de certificación y vayan a repetir los cursos 2º de nivel básico, 2º de nivel intermedio o 2º de avanzado.
	➤ Alumnos oficiales del curso 2009-10 que repitan los cursos 1º de nivel básico, 1º de nivel intermedio ó 1º de nivel avanzado.
	➤ Alumnos oficiales curso del 2009-10 que promocionen de 1º a 2º de nivel básico, de 1º a 2º de nivel intermedio y de 1º a 2º de nivel avanzado.

Deberá adjuntar a la solicitud de admisión:

- a) **Fotocopia compulsada del DNI, pasaporte o NIE.**
- b) **Documentos acreditativos de los criterios baremables.**

**Escriba con letra clara y cubra un impreso de solicitud por cada idioma.
El impreso de la página Web de la EOI se cubrirá por duplicado.**

- **Listas provisionales: 30 de junio**
- **Período de reclamación a las listas provisionales: 1 y 2 de julio de 9:00 a 14:00 horas.**
- **Listas definitivas: 12 de julio**
- **Matrícula: en septiembre según calendario que se publicará a lo largo del mes de julio.**

IMPORTANTE:

Cuando vengán a recoger los impresos de matrícula, en la conserjería del centro, deberán traer el resguardo de preinscripción.

Para más información puede consultar los tablones de anuncios del centro o www.eoioviedo.org

➤ PODRA SOLICITAR ADMISIÓN EN 2º DE NIVEL BÁSICO

1	El alumno que haya superado la materia de 1ª lengua extranjera de 3º de ESO en el idioma que desee cursar en la EOI. Documentación que deberá aportar en este caso en el momento de formalizar la matrícula en el mes de septiembre: * Fotocopia compulsada de las páginas del Libro de Escolaridad de la Enseñanza Básica en las que conste el idioma elegido como 1ª lengua extranjera en 3º de la ESO o certificación académica en la que se acredite.
2	El alumno que haya superado la materia de 2ª lengua extranjera de 4º de ESO en el idioma que desee cursar en la EOI. Documentación que deberá aportar en este caso en el momento de formalizar la matrícula en el mes de septiembre: * Fotocopia compulsada de las páginas del Libro de Escolaridad de la Enseñanza Básica en las que conste el idioma elegido como 2ª lengua extranjera en el 4º curso de la ESO o certificación académica en la que se acredite.
3	El alumno que acredite un conocimiento de la lengua extranjera que desee cursar correspondiente, como mínimo, al nivel A1+ en las competencias descritas en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y en el PEL. Documentación que debe aportar en este caso en el momento de presentar la solicitud de admisión: * Fotocopia compulsada de los documentos que se adjunten al pasaporte de idioma Europass en el que se acredita poseer las competencias descritas en el nivel A1+ en el Marco Común Europeo de referencia para las lenguas y en el PEL. Dicho Europass se puede consultar en Internet (http://europass.cedefop.eu.int/).

➤ PODRA SOLICITAR ADMISIÓN EN 1º DE NIVEL INTERMEDIO

1	El alumno que esté en posesión de Título de Bachiller y haya cursado como 1ª lengua el idioma que se desee cursar en la EOI. Documentación que deberá aportar en este caso en el momento de formalizar la matrícula en el mes de septiembre: * Fotocopia compulsada del Título de Bachiller. * Fotocopia compulsada de las páginas del Libro de Calificaciones del Bachillerato en las que consten las calificaciones del idioma cursado como 1ª lengua extranjera o certificación académica en la que se acredite el idioma cursado como 1ª lengua en Bachiller.
2	El alumno que haya superado la prueba de certificación de nivel básico del idioma que se desee cursar en la EOI. Documentación que deberá aportar en este caso en el momento de formalizar la matrícula en el mes de septiembre: * Fotocopia compulsada del certificado de nivel básico del idioma que se desea cursar en caso de no haber realizado la prueba de certificación en la EOI de Oviedo.
3	El alumno que acredite haber superado 2º curso del plan antiguo.

➤ PODRA SOLICITAR ADMISIÓN EN 2º DE NIVEL INTERMEDIO

1	El alumno que esté en posesión del certificado de nivel básico o del Título de Bachiller (habiendo cursado como 1ª lengua extranjera el mismo idioma que desee cursar en la EOI) y que acredite además poseer las competencias descritas en el nivel A2+ en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y en el Portfolio Europeo de las Lenguas. Documentación que deberá aportar en este caso en el momento de formalizar la matrícula en el mes de septiembre: * La misma que para acceder a 1º de nivel intermedio. Documentación que debe aportar en este caso en el momento de presentar la solicitud de admisión: * Fotocopia compulsada de los documentos que se adjunten al pasaporte de idioma Europass en el que se acredita poseer las competencias descritas en el nivel A2+ en el Marco Común Europeo de referencia para las lenguas y en el PEL. Dicho Europass se puede consultar en Internet (http://europass.cedefop.eu.int/).
----------	---

➤ PODRA SOLICITAR ADMISIÓN EN 1º DE NIVEL AVANZADO

1	El alumno que haya superado la prueba de certificación de nivel intermedio del idioma que se desee cursar en la EOI. Documentación que deberá aportar en este caso en el momento de formalizar la matrícula en el mes de septiembre: * Fotocopia compulsada del certificado de nivel intermedio del idioma que se desea cursar en caso de no haber realizado la prueba de certificación en la EOI de Oviedo.
2	El alumno que acredite haber superado Ciclo elemental (3º del plan antiguo).

➤ PODRA SOLICITAR ADMISIÓN EN 2º DE NIVEL AVANZADO

1	El alumno que esté en posesión del certificado de nivel intermedio y que acredite poseer las competencias descritas en el nivel B1+ en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y en el Portfolio Europeo de las Lenguas. Documentación que deberá aportar en este caso en el momento de formalizar la matrícula en el mes de septiembre: * Fotocopia compulsada del certificado de nivel intermedio del idioma que se desea cursar en caso de no haber realizado la prueba de certificación en la EOI de Oviedo. Documentación que debe aportar en este caso en el momento de presentar la solicitud de admisión: * Fotocopia compulsada de los documentos que se adjunten al pasaporte de idioma Europass en el que se acredita poseer las competencias descritas en el nivel B1+ en el Marco Común Europeo de referencia para las lenguas y en el PEL. Dicho Europass se puede consultar en Internet (http://europass.cedefop.eu.int/).
2	El alumno que acredite haber superado 4º curso del plan antiguo.